

Actividades destacadas de la fábrica de elementos de Juzbado – 2015

1. ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES

La fábrica de Juzbado funcionó globalmente de forma adecuada desde el punto de vista de la seguridad.

La cantidad total de uranio gestionada y almacenada en la fábrica en 2015 fue en todo momento inferior a los 500.000 kg de uranio, de acuerdo con lo autorizado.

2. AUTORIZACIONES

De acuerdo con lo previsto en la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el CSN elaboró informes para las autorizaciones que se incluyen en la siguiente tabla:

Fecha pleno CSN	Solicitud	Fecha resolución/ apreciación favorable
28/01/15	Revisión 39 de las Especificaciones de Funcionamiento, que se había solicitado por cambios en el número de equipos del sistema de protección contra incendios.	09/02/15
28/01/15	Modificación de la condición tercera del Anexo de las Autorizaciones de Explotación y Fabricación para incorporar la nueva estrategia de revisión del Reglamento de Funcionamiento.	19/02/15
28/01/15	Modificación de la Autorización de Protección Física de la instalación para establecer en la misma el trámite para la aprobación o cambios del Plan de Protección Física.	20/02/15
25/02/15	Apreciación favorable de la Revisión 20 del Manual de Protección Radiológica de la fábrica, cuya solicitud se presentó en respuesta a las Instrucciones Técnicas Complementarias del CSN 13/01 y 13/02. La primera de ellas en relación con los criterios incluidos en el Manual para la clasificación de zonas de libre acceso y la 2ª en relación con la utilización de fuentes radiactivas necesarias para la explotación de las instalaciones nucleares.	27/02/15
17/06/15	Revisión 52 del Estudio de Seguridad y la revisión 40 de las Especificaciones de Funcionamiento con objeto de incluir el nuevo centro de gestión de las emergencias.	05/07/15
15/07/15	Modificación de la metodología de cálculo a aplicar para determinar las áreas de cobertura de las trietas del sistema de alarma de criticidad y de aprobación de la revisión 53 del Estudio de Seguridad.	30/07/15
15/07/15	Solicitud de autorización de la modificación de diseño de los sistemas de seguridad para dar cobertura a la ampliación del área de gadolinio y la revisión 54 del Estudio de Seguridad y la revisión 41 de las Especificaciones de Funcionamiento derivadas de la modificación. Estas propuestas fueron aprobadas por resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 30 de julio de 2015.	

15/07/15 Revisión 5 del Manual de Cálculo de Dosis al Exterior para dar cobertura a la ampliación del área de gadolinio.

20/07/15

16/12/15 Cumplimiento de la condición anexa a la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 2 de diciembre de 2013, por la que se resuelve el recurso de alzada presentado por Enusa solicitando la revocación de la condición 1 anexa a la resolución por la que se le concede la autorización de Protección Física y se aprueba su plan de protección física

19/01/16.

3. INSPECCIONES

Durante el año 2015 se realizaron 14 inspecciones. Las correspondientes al Programa Base de Inspección (PBI) versaron sobre los siguientes temas:

- Operaciones de la planta (tres inspecciones)
- Seguridad frente a la criticidad nuclear.
- Protección contra incendios y explosiones.
- Protección física
- Experiencia operativa.
- Mantenimiento y requisitos de vigilancia.
- Operatividad del Plan de emergencia interior y simulacro anual de emergencia.
- Organización y controles de dirección.
- Garantía de calidad.
- Formación del personal.

Además se realizó una inspección programada sobre la modificación de diseño del Sistema de Ventilación y Aire Acondicionado (SVAC), asociada a la ampliación del área de gadolinio y laboratorio químico.

Las desviaciones detectadas fueron corregidas, o están en curso de corregirse por el titular, siendo todas ellas objeto de seguimiento por el CSN.

4. APERCIBIMIENTOS Y SANCIONES

En 2015 no ha habido ningún apercibimiento ni sanción.

5. SUCESOS NOTIFICADOS

En 2015 se produjeron cuatro sucesos notificables que no han supuesto riesgo alguno para los trabajadores, la población o el medio ambiente.

6. SIMULACRO DE EMERGENCIA

El simulacro anual de plan de emergencia interior se realizó el 17 de septiembre de 2015. Se simuló la ocurrencia un derrame de polvo de óxido de uranio en la nave de fabricación con posterior reacción espontánea con aumento significativo de niveles de radiactividad. Ante esa situación el titular procedió a aislar la zona afectada, evacuar la nave de fabricación y realizar el recuento de personal. La reacción finalizó sin emisión de material radiactivo al exterior aunque se simuló que cuatro trabajadores resultaron afectados por irradiación externa, con dosis por debajo de los límites permitidos por la reglamentación.

La evolución del suceso ha dado lugar a la declaración por parte del titular a una situación de “Emergencia en el Emplazamiento” (Categoría II). El suceso simulado habría sido clasificado como incidente de nivel 2 en la Escala Internacional de Sucesos Nucleares (INES).